



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

**ACTA CONSTITUCIÓN TRIBUNAL PARA PROVISIÓN MEDIANTE  
CONCURSO OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA, DEL PUESTO DE  
OFICIAL 2ª ALBAÑIL EN RÉGIMEN LABORAL. PRIMER EJERCICIO Y  
VALORACIÓN.**

**Presidente:**

D. Cristóbal Ramírez Tena.

**Vocales:**

D. Ramón Sarasa Galán.

D. Carmelo Peralta Roselló.

**Vocal secretario:**

D. Silvestre Arnas Lasmarías.

En Alcañiz, a cinco de Abril de dos mil veintidós, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del Tribunal expresados al margen en el edificio Liceo sito en Calle Mayor nº 43 de Alcañiz, al objeto de proceder a realizar el primer ejercicio teórico del concurso oposición convocado para provisión del puesto de Oficial 2ª albañil.

Y estando presentes los miembros indicados se adoptan los siguientes Acuerdos:

**1.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.**

Siendo la hora establecida y estando presentes los miembros que se indican, el Tribunal calificador queda formalmente constituido.

**2.- CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL CONCURSO OPOSICIÓN.**

Por el Tribunal se hace entrega a los aspirantes de un documento donde se contienen 30 preguntas de tipo test, con tres respuestas alternativas, de las que sólo una es la correcta; también figuran 5 preguntas de reservas para el caso de anulación de alguna.

10 preguntas se corresponden con la parte general del temario que serán calificadas con 10 puntos.

20 preguntas se corresponden con la parte especial del temario que serán calificadas con 10 puntos.

Las respuestas contestadas de forma negativa restarán puntos en la forma indicada en las Bases reguladoras del procedimiento de selección.

La calificación del mismo será la media de las calificaciones de las dos partes, debiendo obtener un 5 para aprobar.

El tiempo para la celebración de este ejercicio es de 30 minutos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

Finalizado el ejercicio por los aspirantes presentados el resultado obtenido es el siguiente:

-D. Jesús Alvarez	4,750 puntos.
-D. José Moreno	4,375 puntos.
<b>-D. Javier Navarro</b>	<b>5,375 puntos.</b>
<b>-D. Javier Sanz</b>	<b>5,500 puntos.</b>

A continuación se analizan las alegaciones formuladas a la valoración de méritos presentada por los aspirantes siguientes:

a) D. Javier Navarro, solicita le sea tenido en cuenta un curso de soldadura de 430 horas por tener relación con el objeto de la convocatoria, lo que se acepta, por lo que en el apartado cursos de formación se le otorgan 2 puntos frente al anterior 1,46 puntos que figuraba.

b) D. Javier Sanz, solicita le sea tenido en cuenta los títulos de formación profesional de primer grado que ha aportado al considerarlos equivalente al título de Bachiller.

Debatido ampliamente este asunto, lo dificultoso en la interpretación de las Bases en este apartado al hacer referencia a "relación con el puesto de trabajo", ha determinado que el Tribunal considere valorable una titulación exclusivamente con 0,40 puntos, estableciendo las Bases que no se valorarán titulaciones acumulativas.

Este cambio de criterio estima el Tribunal que debe ser referido, en aplicación del principio de igualdad, a todos los aspirantes presentados, por lo que a D. Javier Navarro se le otorgarán 0,60 puntos en titulación al haber aportado un título de formación profesional de segundo grado.

Resultado final a la vista de las alegaciones formuladas en la valoración de méritos:

	Jesús Alvarez	Marcos Escrig	José Moreno	Javier Navarro	Javier Sanz
Grado	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25
Servicios	2,06	2,57	3	2,55	3
Antigüedad	2	2	2	2	2
Formación	0,14	0,16	0,10	2	0,21
Titulación	-	-	0,40	<b>0,60</b>	<b>0,40</b>
<b>Total</b>	5,45	5,98	6,75	8,40	6,86

Se cita a los aspirante a la realización de la prueba práctica, el próximo día 11 de Mayo de 2022, a las 10 horas, en el almacén municipal, antiguas naves TIBSA, según lo previsto en las Bases reguladoras de la convocatoria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

Y siendo las doce horas y treinta minutos, por el Presidente del Tribunal se levanta la sesión de la que se eleva la presente Acta en Alcañiz, a cinco de Abril de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

EL SECRETARIO,